



## RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE CUATRO TÉCNICOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

El Tribunal Calificador designado por Decreto núm.2022-1734, de 10 de Junio del 2022 (Boletín Oficial de la Provincia núm.1111, de 10 de junio del 2022), en las pruebas de selección convocadas por acuerdo de Junta de Gobierno de 27 de septiembre del 2021, para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Técnico de Administración General, y cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, núm. 204, de 22 de octubre del 2021, ha adoptado el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Interpretar el contenido de la base séptima en lo relativo al tercer ejercicio de la fase de oposición para su correcto desarrollo, disponiendo, que dicho ejercicio se califique de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo.

Asimismo a los efectos de la realización del tercer ejercicio, se interpreta lo siguiente:

“La referencia a elementos de apoyo técnico necesario guardará relación con textos publicados e impresos en papel, es decir, documentos legales que sirvan de apoyo técnico, no contemplándose como medio válido de auxilio documentos o publicaciones contenidas en soportes digitales, bases de datos o similares, que resulten accesibles por medios digitales: ordenadores, tabletas, móviles, etc.

Por otro lado, el soporte documental del que puedan servirse los opositores con arreglo al criterio interpretativo anteriormente establecido será el siguiente: “Podrán tenerse sobre la mesa de examen copias de normativas publicadas en diarios oficiales, así como textos legales de cualquier editorial, aunque incluyan comentarios, siempre que estos se limiten exclusivamente a meras concordancias normativas, citas de resoluciones judiciales o administrativas y bibliografía. No se considerarán elementos de apoyo técnico o consulta válidos: libros de texto, sentencias, memorias, documentos o trabajos doctrinales y similares”.

**SEGUNDO.-** Convocar a los aspirantes que han realizado el citado ejercicio para su lectura pública ante el Tribunal de conformidad a lo dispuesto en la Base séptima de la convocatoria.

### LLAMAMIENTOS PARA LA LECTURA DEL TERCER EJERCICIO.

**DÍA:** 22/07/2022

**LUGAR:** AULA 8, FUNDACIÓN CULTURAL SANTA TERESA, C/CANTEROS S/N, 05005, ÁVILA

NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	DIA	HORA
1	MATAS SÁNCHEZ, DIEGO	***4198**	22/07/2022	13:30 h.
2	MATEO SANZ, MARÍA LOURDES	***2090**		
3	PASTOR CARNEIRO, ENRIQUE	***9706**		
4	SÁNCHEZ ÉLICES, PATRICIA	***1858**		

Todos los opositores convocados para la lectura del ejercicio deberán presentes al momento del llamamiento en el día y hora indicados.





DIPUTACIÓN  
DE **ÁVILA**

Recursos Humanos, Régimen Interior y Organización

La inasistencia al acto de lectura en el momento del llamamiento, supondrá la exclusión del proceso selectivo.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo. Elena Martín Sánchez

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo. Virgilio Maraña Gago

